



C I R C U L A R CSJBTC20-43

FECHA : 28 de abril de 2020

PARA : **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ Y DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA**

ASUNTO: **“Solicitud de información expedientes.”**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Amazonas, Bogotá y Cundinamarca, con el propósito de analizar y ejecutar las acciones necesarias respecto al funcionamiento de los despachos judiciales, en el entretanto se supere la contingencia generada por la emergencia que actualmente atraviesa el país, solicita respetuosamente aportar la información relacionada a continuación:

- Número total aproximado de expedientes que consideren deben ser digitalizados (Cálculo estimado de procesos que actualmente estén activos, que cursan en el Despacho Judicial y que puedan tener movimiento en el próximo año y el promedio de cuadernos y folios que conforman cada proceso, sin discriminar por tipo de proceso, así como el número de folios aproximados a doble cara).
- Qué documentos o piezas procesales deben ser digitalizados y la estimación de folios promedio de estas piezas por cada expediente, sin discriminar por tipo de proceso, así como el número de folios aproximados a doble cara.
- Número de expedientes de acciones de tutela y habeas corpus que consideren deben ser digitalizadas (Cálculo estimado de acciones constitucionales sobre las cuales se estime deban realizar algún trámite en el próximo año. Igualmente indicar el número promedio aproximado de cuadernos y folios de una (1) acción, sin importar su tipo, así como el número de folios estimados que sean a doble cara.

La anterior información se requiere de los procesos que actualmente estén activos y que cursan en el Despacho Judicial.

Se solicita por favor remitir la información a más tardar el día martes 28 de abril de 2020 a las 2:00 p.m, al siguiente correo electrónico: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo: Planilla información expedientes a digitalizar

EMT/LCMB/PAMC/TCVM